



Avda. de Bruselas, 26  
28108 Alcobendas  
Madrid  
Telf: 91 354 28 00  
Fax: 91 662 70 70

Madrid, 23 de diciembre de 2015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, CODERE, S.A. comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Tal y como se comunicó al mercado mediante Hecho Relevante de fecha 18 de diciembre de 2015 (con el número 232589), el tribunal competente inglés (*High Court of Justice of England and Wales*) emitió una orden con fecha 17 de diciembre de 2015 (la "**Orden**"). La Orden aprobó el *scheme of arrangement* de fecha 10 de noviembre de 2015 (el "**Scheme**") de conformidad con la Ley de Sociedades del Reino Unido de 2006 (*United Kingdom Companies Act 2006*) (la "**Ley**") entre Codere Finance (UK) Limited ("**Codere UK**") (la filial inglesa de Codere, S.A. ("**Codere**")), y los tenedores de bonos indicados a continuación emitidos por Codere Finance (Luxembourg) S.A. y respecto a los que Codere UK es co-deudora principal y solidaria junto con Codere Finance (Luxembourg) S.A.:

- (a) 760.000.000 de Euros al 8,250% de interés y con vencimiento en 2015; y
- (b) 300.000.000 de Dólares Americanos al 9,250% de interés y con vencimiento en 2019.

El Scheme es un elemento esencial en la implementación de la reestructuración societaria y de la deuda de Codere y sus filiales.

De conformidad con lo indicado en dicho Hecho Relevante, el Scheme devendría eficaz tras la entrega de la Orden al registro mercantil inglés, esperando que dicha entrega tuviera lugar a continuación de la obtención de una orden por los tribunales competentes de Nueva York (*United States Bankruptcy Court for the Southern District of New York*) reconociendo, entre otras cosas, que el Scheme es un "procedimiento principal extranjero" (*foreign main proceeding*) de conformidad con el Capítulo 15 del Código de Insolvencias de los Estados Unidos (*United States Bankruptcy Code*) (la "**Orden del Capítulo 15**").

La Orden del Capítulo 15 fue otorgada con fecha 22 de diciembre de 2015. La Orden fue remitida al registro mercantil inglés con fecha 23 de diciembre de 2015. Esta fecha es a los



Avda. de Bruselas, 26  
28108 Alcobendas  
Madrid  
Telf: 91 354 28 00  
Fax: 91 662 70 70

efectos del Scheme, la Fecha de Presentación (definida en inglés como "*Scheme Lodgment Date*"). En consecuencia, el Scheme es plenamente eficaz desde dicha fecha.

El siguiente paso en la implementación de la reestructuración de Codere será el cumplimiento de las "Condiciones para la Realización del Scheme" (*Scheme Completion Conditions*) recogidas en el Scheme.

D. Luis Argüello Álvarez  
Secretario no consejero del Consejo de Administración